

Lima, 24 MAYO 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 299 -2016/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000297-2016/ER/RENIEC (20MAY2016) de la Escuela Registral, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 202-2013/JNAC/RENIEC (18JUN2013), se designó al señor JORGE ANTONIO GRIJALVA MARTÍNEZ, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Formación y Capacitación de la Escuela Registral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando del Visto, el Director de la Escuela Registral, comunica que el viaje en comisión de servicios del señor JORGE ANTONIO GRIJALVA MARTÍNEZ, Sub Gerente de Formación y Capacitación, con el fin de supervisar las capacitaciones en la ciudad de Arequipa, por tres (03) días el 25, 26 y 27 de mayo de 2016;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente de Formación Académica a la señorita AMANDA MARCELA BENITES MEDINA Sub Gerente de Investigación Académica, por los días indicados y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (actual Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

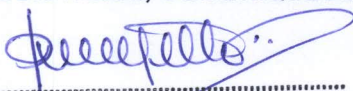
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje de comisión de servicios del señor JORGE ANTONIO GRIJALVA MARTÍNEZ, Sub Gerente de Formación y Capacitación de la Escuela Registral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la ciudad de Arequipa, del 25 al 27 de mayo de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo, a la señorita AMANDA MARCELA BENITES MEDINA, Sub Gerente de Investigación Académica, el cargo de Sub Gerente de Formación y Capacitación de la Escuela Registral del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 25 al 27 de mayo de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Escuela Registral y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LUIS ALBERTO TELLO VERASTEGUI
Gerente de Talento Humano (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL